



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

El desarrollo social y ciudadano de l@s alumn@s a través de la Educación física y las otras áreas educativas.

AUTORÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍNEZ
TEMÁTICA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ETAPA PRIMARIA

Resumen

Con este trabajo pretendo explicar como la Educación física y las otras áreas educativas (Lengua, Matemáticas, Conocimiento del medio, etc.), pretenden desarrollar las capacidades de los alumnos y las alumnas: sus posibilidades de desenvolverse y desarrollarse en el entorno corporal, físico y humano, sus posibilidades de generar producciones verbales y motrices, de mejorar sus habilidades sociales, de poner en juego adecuadamente su afectividad en distintas situaciones, etc.

Palabras clave

Desarrollo social y ciudadano

La Educación física y las otras áreas educativas (Lengua, Matemáticas, Conocimiento del medio, etc.), pretenden desarrollar las capacidades de los alumnos y las alumnas: sus posibilidades de desenvolverse y desarrollarse en el entorno corporal, físico y humano, sus posibilidades de generar producciones verbales y motrices, de mejorar sus habilidades sociales, de poner en juego adecuadamente su afectividad en distintas situaciones, etc. Cada materia, y la Educación Física también, tienen sus propios objetivos y contenidos educativos y sus propias orientaciones metodológicas y evaluativas, y una caracterización en el diseño y puesta en práctica de las actividades de aula.

Trataré de aclararlo de una manera más precisa. La Educación Física, como toda forma de educación, se centra en las personas -en su “conducta” cabría decir-, y más concretamente en una parte de su conducta: aquella que confiere sentido a lo -motriz. En definitiva, el objeto específico de la Educación Física es la “conducta motriz”. Por eso se entiende a la Educación Física como aquella Pedagogía de las conductas motrices.

En resumen, la Educación Física establece recomendaciones para intervenir sobre los alumnos y alumnas con el propósito de que ellos y ellas puedan sacar el mejor partido posible a sus capacidades (objetivos educativos). Para eso la Educación Física echa mano de las prácticas físicas (o de parte o de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

aspectos de las mismas) y de situaciones y ejercicios prácticos Eso me lleva a concluir que la Educación Física es una práctica de intervención pedagógica que utiliza las situaciones como contenidos educativos. Esto no es una definición de Educación Física, pero sí nos señala cómo actúa la Educación física y qué relaciones existen con la conducta motriz. La conducta motriz, como disciplina científica, se interesa por las situaciones motrices, es decir, por prácticas físicas (deportes, juegos, actividades de expresión, de manejo de objetos y aprehensión del medio físico). Luego, parece muy oportuno que la conducta motriz aplicada al ámbito educativo se dedique a profundizar en los contenidos y objetivos exclusivos de la Educación Física, pero también en la incidencia de esos contenidos sobre los objetivos educativos, en su metodología de puesta en efecto, en su evaluación, en el diseño de actividades, entre otras cuestiones encuentro en la conducta motriz un apoyo práctico para la elaboración de diseños curriculares y programas de Educación Física en aspectos tales como: la priorización de objetivos educativos, la secuenciación de contenidos educativos desde una perspectiva lógica, las orientaciones metodológicas, la caracterización y diseño de actividades o el uso de instrumentos de evaluación, entre otros aspectos.

A continuación desarrollaré una secuencia didáctica que implementa el desarrollo de la competencia ciudadana

Desgraciadamente vivimos en una sociedad en la que la violencia de género es actualidad a través de los medios de comunicación. Casi todas las semanas asistimos a alguna noticia desgraciada referente a este problema.

Para combatir esta lacra, todos los agentes sociales debemos ponernos a trabajar; políticos, jueces, sanidad, ong's... EDUCADORES, etc. Esto no es ninguna novedad, la coeducación es un tema de obligado trabajo en las aulas.

Es la propia administración educativa la que detecta a través de sus fuentes (sociológica, psicológica, pedagógica) cuáles son los aspectos sobre los que el sistema educativo y, más concretamente, los colegios han de actuar para provocar un desarrollo integral del alumnado, y que este sea un miembro activo, justo y solidario en la sociedad en la que vive.

Cada vez que un maestro o una maestra diseñan una serie de actividades para ser desarrolladas a lo largo de un curso, debe tener en cuenta el marco curricular en el que trabaja. En el caso de la educación primaria en Andalucía (etapa y lugar para la que está pensada dicha actividad, aunque podría ser válida para otros contextos con las debidas adaptaciones) debemos tener en cuenta entre otros los siguientes elementos:

Temas transversales

La Educación en Valores establece que los temas transversales organizan de forma integrada conceptos, hechos y principios, procedimientos, actitudes y valores capaces de modificar muchos aspectos de los alumnos y alumnas.

Entre estos temas se encuentran la Educación Moral y Cívica, la Educación para el Desarrollo, la Educación para la Paz, la Educación para la Vida en Sociedad y para la Convivencia, la Educación Intercultural, la Coeducación, la Educación Ambiental, la Educación para la Salud, la Educación Sexual, la Educación del Consumidor y la Educación Vial, entre otros.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

La Educación en Valores ha de ser considerada así como uno de los aspectos fundamentales del desarrollo educativo de alumnos y alumnas. ...ha de estar implícita en todas las áreas y materias del currículo de primaria, en la programación de las actividades docentes...

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas del currículo de primaria integrarán de forma transversal, equilibrada y natural los valores cívicos y éticos, reflejando los principios de igualdad de derechos entre los sexos, rechazando todo tipo de discriminación negativa, respeto a las diversas culturas y fomento de los hábitos de comportamiento democrático, y destacando la contribución de las mujeres en el progreso de la sociedad en la que vivimos.

A través de ellos se pretende lograr una sociedad basada en una convivencia sólida, en un medio ambiente equilibrado, en una igualdad de derechos y deberes entre las personas, además de solidaria y distributiva, que racionalice el consumo y elimine la violencia como forma de resolver los conflictos. Desde el área de EF y, también, desde las demás áreas debemos hacer una apuesta firme por su desarrollo, aportando tanto desde el currículo ordinario, como desde el currículum oculto (currículo no oficial, haciendo referencia a las facetas de la vida escolar y extraescolar en que no se está enseñando de forma explícita, pero el alumnado está recibiendo información inconscientemente).

Interdisciplinariedad

No somos los únicos que trabajaremos estos temas, sino que se hará un tratamiento desde todas las áreas. Esta no es la única coincidencia que vamos a tener con el resto de áreas, habrá contenidos en los que se hará más fácil ponernos de acuerdo con el profesor de otras materias para impartirlo de forma más integral, la educación del cuerpo y del movimiento no es un aspecto que solo se trata desde la educación física. En la práctica de la Educación Física, el desarrollo de las capacidades motrices debe tratarse junto al de otras capacidades, potenciando para ello estructuras organizativas que favorezcan el trabajo conjunto del equipo docente. La realidad es un todo globalizador de los elementos que la componen y que se relacionan entre sí. El conjunto de maestros debemos tener en cuenta estos contenidos compartidos a la hora de desarrollar todas las unidades didácticas que componen nuestra programación. Intentaremos aprovechar este aspecto al máximo para el bien de nuestros alumnos y alumnas, aunque debemos tener en cuenta que se trata de un aspecto muy complejo de llevar a la práctica, ya que es necesario mucho trabajo para su preparación, complicidad y coordinación con compañeros y compañeras.

Una de las áreas con las que deberemos trabajar de modo interdisciplinario será la nueva área educativa (6 de junio, desarrollado dentro de la LOE, Ley orgánica 2/2006 3 mayo) educación para la ciudadanía y los derechos humanos, entre los que destaco los siguientes objetivos y contenidos:

Objetivos

1. Conocer los valores universales que se fundamentan en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Constitución Española y los derechos y obligaciones que se derivan de ellos.
2. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales. Defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas y rechazar las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, diferencias sociales o de cualquier otro tipo.
3. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la existencia de la pobreza y la desigualdad. Valorar los principios y la práctica encaminados a la consecución de la paz y el rechazo de todo tipo de violencia.

Contenidos

C/ Recogidas Nº 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

Las relaciones humanas. Familia y relaciones entre hombres y mujeres. Relaciones intergeneracionales. Cuidado de las personas dependientes. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sexistas.

Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.

Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones controvertidas de la actualidad política, dilemas ético-cívicos y cuestiones de actualidad.

Consideración de las posiciones y alternativas existentes y evaluación de las consecuencias que puedan derivarse.

Desde todas las áreas se debe trabajar la coeducación por ser un tema transversal, pero desde la EDUCACIÓN FÍSICA la coeducación cobra más importancia si cabe, ya que es en la educación a través del cuerpo y del movimiento donde se dan más situaciones susceptibles de crear desigualdades. Situaciones tales como: ritmo, expresión, flexibilidad, danzas... con los chicos, fuerza, autodefensa, determinados deportes... con las chicas.

Si la coeducación supone:

No aceptar el modelo masculino como Universal.

Corregir los estereotipos sexistas.

Proponer un currículum equilibrado que elimine rasgos sexistas presentes en la sociedad.

Desarrollar todas las cualidades individuales con independencia del género.

Tenemos la obligación de diseñar y desarrollar actividades que posibiliten una coeducación que realmente aporte a la educación integral.

Por otro lado la nueva área de educación para la ciudadanía establece en su propio currículum elementos que como ya hemos visto anteriormente toca de lleno el tema que estamos tratando. De ahí surge la necesidad de trabajar interdisciplinariamente aspectos relacionados con la igualdad de género.

A modo de ejemplo, propongo la siguiente sesión:

Unidad Didáctica: Me expreso tal y como soy

Sesión: 1/8

Bloque de Contenidos: Expresión Corporal

Temporalización: Tercer Trimestre

Ciclo: Tercero

Nivel: Sexto de Primaria

Objetivos Didácticos: Identificar situaciones sexistas de la vida cotidiana. Conocer alternativas a situaciones habituales. Respetar las composiciones y opiniones de los compañeros ante las diversas situaciones.

Contenidos: Elementos de la comunicación verbal y no verbal. Participación en los juegos de representación. Respeto y actitud crítica ante las composiciones propias y de los compañeros. Participación activa y respetuosa en actividades de desinhibición.

Lugar: Gimnasio

Recursos: Fichas de declaración de los derechos del noviazgo

Animación 10':

-Explicación de la sesión a los alumnos, ¿qué haremos hoy?

-Distribución de los alumnos en grupos de 4. 2 chicos y 2 chicas.

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

- Los alumnos se pasearán por el gimnasio observando y comentando por grupos los derechos del noviazgo.

Parte principal 25':

-Se asignará a cada grupo dos puntos del decálogo de la declaración de los derechos del noviazgo.

-Estos deberán preparar durante 5 una dramatización de menos de un minuto de duración en la que expongan como viven ellos situaciones relacionadas con el punto de la declaración.

P.e.: El punto 1: Tener y expresar mis propias ideas y sentimientos. Situación en la que se ve a cuatro amigos reunidos que conversan sobre algún tema. Una de las chicas da su opinión que es diferente a la de su novio y este aclara: ¡tu te callas que de esto no tienes ni idea.

-Todo el grupo deberá comentar que ha ocurrido en esta situación simulada, porque se ha producido una situación de discriminación como debería ser en una sociedad de igualdad.

-Esta nueva situación podrá volver a escenificar.

Vuelta a la calma, 10':

-Los alumnos comentarán cuales son las conclusiones que se pueden extraer: ¿hemos vivenciado alguna vez alguna situación destacada hoy en clase?, ¿ como nos hemos sentido?, ¿ que podemos hacer si volvemos a presenciar alguna situación parecida?

Sabiendo la importancia que tiene la coeducación, desde el centro educativo se puede desarrollar durante el curso un grupo de trabajo en el que se trabaje varios aspectos relacionados con el tema. Uno de ellos puede ser la redacción de lo que llamamos la Declaración de los derechos del noviazgo, siendo conscientes de que gran parte de las situaciones de discriminación por razones de sexo, comienzan en las relaciones de pareja.

El objetivo de redactar este decálogo es colgarlos por los diversos pasillos y aulas del centro educativo con el fin de que los alumnos lo lean.

Una vez cumplimentada la actividad anterior y tomando ésta como punto de partida estableceré un estudio relacional ecológico, vida en aula, que responderá a los planteamientos de escuela democrática, de organización del aula: Formatos de trabajo, técnicas en las que se apoyaría, dinámicas de grupo, etc.

Para ello, empezaré respondiendo a una serie de preguntas:

¿Qué es la convivencia?

Si convivir es vivir juntos, cohabitar, la convivencia es un proceso que permite no un simple estar juntos sino un tipo de acción interactiva y productiva desde el punto de vista humanista.

La convivencia es mucho más que cohabitación porque exige el contacto y el intercambio de acciones positivas entre personas. Y la escuela es uno de los ámbitos donde el proceso de "interconvivir" adquiere un sentido y carácter especial porque le viene encomendada su planificación y desarrollo.

¿Qué es la responsabilidad?

Ser responsable significa cuidar de algo o de alguien y también quiere decir asumir las consecuencias de la libertad. Porque libertad y responsabilidad son anverso y reverso de una misma moneda, actitudes interdependientes y consecuentes con un quehacer ético.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

El tipo de responsabilidad que en estas clases de Educación Física se persigue concuerda, además de con el hecho de saber emplear la libertad, con dos deberes fundamentales: con el deber de cuidar -velar por alguien o cuidar de algo-, y con el deber de dejarse cuidar.

Se apuesta, en consecuencia, por aquello que se denomina la doble dimensión de la responsabilidad, donde lo notorio es un acto de cuidar recíproco y relacional, que en el aula se planteará desde un esquema donde la figura del responsable cuida pero, a la vez, debe ser cuidada. ¿La escuela y el área de E. F. deben enseñar a convivir?

El artículo 27 de la Constitución Española, en su punto 2, afirma: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales". Es decir, la convivencia requiere un aprendizaje y la escuela debe arbitrar los métodos y las acciones que conduzcan hacia ella.

La Educación Física concuerda con esta intención general cuando dos de sus objetivos expresan: "Participar en juegos y otras actividades, estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás" y "Valorar diferentes comportamientos que se presentan en la práctica de la actividad física". Ambos, sin duda, obligan a los-as docentes al desarrollo de una experiencia educativa singular, que toma como eje organizador el tema transversal denominado "La Educación Moral y Cívica".

Aprender a convivir en el área de Educación Física: una experiencia que sigue perfeccionándose.

La clase de E. F., en los cursos de 1º, 2º y 3º de la Educación Primaria, es el ámbito de experimentación de una metodología ideada para la mejora y aprendizaje de la convivencia. Aprender a convivir desde la responsabilidad, aprender a ser y saber compartir, aprender a superar el conflicto con diálogo y reconciliación, aprender a cuidar a los demás y aprender que todas las personas merecemos un trato justo y respetuoso, son intenciones formalizadas mediante estrategias reguladas con normas y reglas abiertas, comprensibles, consensuadas y concordantes con las finalidades expresadas en los diferentes documentos de nuestro Proyecto de Centro o Proyecto Educativo.

Arbitrar una intervención educativa fundada en tales premisas conlleva la aplicación de los siguientes principios metodológicos:

- ▶ La delegación de responsabilidad a las niñas y los niños.
- ▶ La utilización del juego libre.
- ▶ El aprendizaje cooperativo y compartido.
- ▶ La atención a la diversidad de intereses y posibilidades motrices.
- ▶ La negociación del currículo.
- ▶ La apuesta por una Educación Física coincidente con el enfoque participativo.
- ▶ El diálogo como método para superar conflictos.

El plan diario: Momentos

1. Reunión

Alumn@s son conducid@s desde el aula hasta un punto de reunión en el patio del colegio. Allí son informados y se procede a la elección de los y las responsables.

2. Somos responsables

Cada día cinco personas (enumeradas en una LISTA DE RESPONSABLES) reciben del docente un CARNÉ (visible en el hombro o pecho) con la palabra "RESPONSABLE" y con las



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

siguientes frases: "Cuidamos de las personas", "Cuidamos del material". "Cuidamos de las plantas y animales".

Continuamos y, según el orden de llamada, cada responsable debe tomar dos decisiones: una relacionada con la elección del material con el que desea jugar, sólo se podrá elegir aquel material que durante esa semana se incluye en el "TABLERO DEL MATERIAL" y otra conectada con aquellas personas que formarán parte de su equipo y con las que deberá COMPARTIR los utensilios de juego.

3. Compartimos juegos en un territorio

Comenzamos a jugar (cada equipo en su territorio) y son ellos y ellas quienes deciden los juegos, definen las reglas y evalúan su comportamiento. Está claro que el docente actúa como guía o mediador.

4. Ahora somos libres

Saben que deben permanecer juntos pero no durante toda la clase ya que tras un período en el que se dan "UNA OPORTUNIDAD" (no es posible dejar el grupo) pueden ejercer su libertad para cambiar o traspasar fronteras (cambiar de grupo). Incluso el responsable tiene la posibilidad de DIMITIR pero siempre que encuentre quien le sustituya, es decir, siempre que busque activamente a alguien que asuma la responsabilidad del material.

5. Reuniones

Las reuniones pueden ser individuales o colectivas y son vitales para establecer una comunicación democrática y afectiva equilibrada. Éstas son posibles porque el tipo de práctica emancipadora y autónoma presta al docente-guía y a los alumnos y las alumnas participantes la posibilidad de atenderse mutuamente sin los complejos y limitaciones de los métodos directivos, obsesionados hasta el absurdo con el "Tiempo de participación".

6. Hablamos hasta estar de acuerdo

Si se producen encuentros tensos o desafortunados entre diferentes alumnos/as el maestro tiene tiempo para valorar e investigar lo ocurrido lo que quiere decir que puede reunirse con los afectados y provocar el diálogo entre ellos y ellas.

7. Reunión final

La clase ha terminado, el material se lleva al "SITIO DEL MATERIAL". Se ordena, se sientan y, juntos, comentamos cuestiones que nos interesan. Normas y reglas como derechos y deberes que construyen la convivencia y la responsabilidad.

En un lugar donde se pretende educar la convivencia resulta imprescindible la concreción de normas y reglas que sean el referente donde todos y todas podamos justificar nuestra libertad y nuestra responsabilidad. Se trata de enfrentarnos a nuestros derechos y deberes, de saber cuáles son, de aprender a reflexionar sobre ellos pero cuidado, todo esto, como fruto del diálogo, del consenso o de la negociación. Sin embargo tenemos que considerar que las normas y reglas, siempre elaboradas desde la empatía y el respeto mutuo, no pueden contradecir o soslayar otras que ya nos vienen "impuestas" desde instancias superiores.

El valor de los principios metodológicos

Se dijo que arbitrar una intervención educativa fundada en el fomento de la convivencia a través de la responsabilidad conllevó la aplicación de un conjunto de principios metodológicos que ahora es preciso razonar:

La delegación de responsabilidad a las niñas y los niños.

C/ Recogidas N° 45 - 6ªA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

Ofrecer responsabilidad a alumnos-as para la gestión del aula es una opción que la Pedagogía de la Educación Física Escolar viene observando e investigando desde hace muchas décadas. En nuestro país ha denominada a tales métodos como "estilos de enseñanza" y aunque sería incierto defender que somos fieles a ellos sí podemos afirmar que son sus ideales los que sustentan nuestra actuación.

La utilización del juego libre

En nuestras clases el juego libre es un contenido y una estrategia educadora porque funciona como el mecanismo que averigua y trata la verdadera conducta socioafectiva de niños y niñas, conducta que en los juegos organizados suele quedar solapada en la interpretación de un papel o rol impuesto.

El aprendizaje cooperativo y compartido.

Los equipos o grupos son formados no con la intención de enfrentarlos sino con el propósito de que procurar un tipo de aprendizaje cooperativo motivado por normas y reglas que inducen a cuidar y ser cuidados.

La atención a la diversidad de intereses y posibilidades motrices.

Mediante este tipo de metodología estamos convencidos de que se puede adecuar un tiempo y espacio de participación donde niños y niñas demuestren con naturalidad y libertad sus capacidades y habilidades sociomotrices, en actividades autogeneradas, adaptadas al nivel e interés de quienes juegan y, además, exentas del dictado de un docente que muchas veces sólo consigue inhibir potenciales de expresión.

La negociación del currículo

Alumnas y alumnos van a tener la posibilidad de compartir el poder, de concretar reglas, de participar en la configuración de un marco de relaciones, o dinámica de aula, donde ellas y ellos asumirán responsabilidades en relación con el aprendizaje de tareas, la organización de grupos, donde el docente estará abierto a las sugerencias de los discentes...

La apuesta por una Educación Física coincidente con el enfoque participativo.

Es evidente que se apuesta por un enfoque integrador y participativo de la E. F., es decir por una perspectiva desvinculada del denominado "discurso del rendimiento", discurso que propicia una mentalidad, contraria a los fines educativos, pues su principal objetivo o meta es, con un lenguaje dominado por conceptos como: la selección, el entrenamiento, la exclusión, la competición, la supervivencia del más fuerte...

El diálogo como método para superar conflictos.

La habilidad dialógica, como capacidad de dialogar y comunicar desde una posición asertiva y empática, es una de las metas y uno de los hábitos que se desea potenciar en esta clase. Las reuniones servirán a este fin en un ambiente donde quien enseña y quienes aprenden tendrán el tiempo y el espacio necesario.

A modo de conclusión decir que educar la convivencia es un deber de la escuela que no puede consistir, exclusivamente, en una declaración de intenciones sin compromisos reales que afecten a todos los niveles del sistema. La fórmula que aquí se propone es una práctica perfectible, contextual, que aún tiene dificultades para responder a ciertos parámetros de orden curricular (secuencia lógica de contenidos) pero que sí tiene claro que el aprendizaje de la convivencia, de la vida democrática, sólo es



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

posible si ésta se practica en escenarios donde la responsabilidad y la libertad sean verdaderos centros de interés.

BIBLIOGRAFÍA

-ESCUADERO, J. M.; LUIS, A. (Eds.) (2006). La mejora de la educación y la formación del profesorado. Políticas y prácticas. Barcelona: Octaedro.

-INCE (2001) Aspectos organizativos de los centros de educación primaria que más relación tienen con el rendimiento de los alumnos. Resumen informativo nº 17. Madrid:

-COLL, C. (1987): Psicología y curriculum. Una aproximación psicopedagógica al curriculum escolar. Laia. Barcelona.

-SANTOS GUERRA, M. A. (2000). La escuela que aprende. Madrid: Morata.

-TORRES, X. (1991): El Curriculum Oculto. Madrid, Morata.

-BERTHERAT, THERESE. El cuerpo tiene sus razones. Paidós ibérica.

-ÁLVAREZ MÉNDEZ, J.M. (2000): Didáctica, currículum y evaluación. Madrid. Miño y Dávila.

-CONTRERAS, José (1991): Enseñanza, Currículo y Profesorado. Madrid, Akal.

-CABALLERO, Z. (2001): Aulas de colores y sueños. >La cotidianidad en las escuelas multiculturales. Barcelona: Eumo- octaedro.

-CARBONELL, J. (2001): La aventura de innovar. Madrid. Morata.

-TORO, José María. (2005): Educar con co-razón. Bilbao. Desclée.

Autoría

Nombre y Apellidos: JESÚS GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Centro, localidad, provincia: LUCAINENA DE LAS TORRES, ALMERÍA

E-mail: garruchete@hotmail.com